### I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADMINISTRACION MUNICIPAL ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-17-AG21, ADQ. DE 1000 LTS DE ADBLUE, A TRAVES DE COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 120 /

QUILLECO, ENERO 25 DE 2021

## VISTOS estos antecedentes:

 El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

 El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

#### CONSIDERANDO:

 La Orden de Pedido Nº 0688, correspondiente a Movlizacion, mediante la cual solicita adquisición de 1000 lts de adblue para vehiculos municipales.

### DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-17-AG21, Adquisición mediante Compra Ágil, en el Portal Chile 01 bins de 1000 lts de ADBLUE, para vehiculos municipales, a la Empresa COMERCIAL ATM LTDA, RUT N.º 78.758.390-3, QUILICURA, SANTIAGO, POR UN MONTO DE \$401.279.- IVA Y FLETE INCLUIDO.
- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 215-22-03-001, subprograma 01.
- PUBLIQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

ALEJANDRAJARA ROZAS SECRETARIO MUNICIPAL (S) RAFASE CONCHA MOREIRA ALCALDE (S)

RCM/AJR/poa.

# DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

\_\_\_\_\_